

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veintiún horas con quince minutos del día DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, se reunieron se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta, Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, ABRA LA PLATAFORMA Y SE SIRVA VERIFICAR HASTA POR 2 MINUTOS A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LÍNEA, PARA EFECTOS DE REGISTRAR SU ASISTENCIA".- En ese momento se dio cumplimiento a lo solicitado, haciéndose constar la asistencia de los siguientes legisladores: DIPUTADA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DIPUTADA DULCE CONSUELO GALLEGOS MIJANGOS, DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ, DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DIPUTADA NAIROBI OJEDA ARELLANO, DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DIPUTADA OLVITA PALOMEQUE PINEDA, DIPUTADA CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO, DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, DIPUTADA PATRICIA RUÍZ VILCHIS, DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Nolberto Farfán Solís y la Diputada Janette Ovando Reazola, quienes se registraron después de iniciada la sesión. Obra en poder de esta secretaría la licencia del Diputado Miguel Ángel Córdova

Ochoa.- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS... HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----"

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA". - Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- Enseguida la legisladora dio lectura al dictamen de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los siguientes legisladores: Diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Diputada Patricia Mass Lazos, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Mario Santiz Gómez, Diputada Luz María Palacios Farrera, Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, Diputada Haydeé Ocampo Olvera, Diputada Ana Laura Romero Basurto y la Diputada Olga Luz Espinosa Morales, solicitaron el uso de la palabra.- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS DIPUTADA... DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "A FAVOR... DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido el diputado respondió: "A FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "A FAVOR... DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido el diputado respondió: "ALUSIONES PERSONALES, PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso:"

ALUSIONES PERSONALES... DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "EN CONTRA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "EN CONTRA... DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "A FAVOR... DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "A FAVOR... DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR DIPUTADA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "A FAVOR... DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la diputada respondió: "A FAVOR PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "A FAVOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: En términos del artículo 106 del reglamento interior de este propio congreso, solicito a la presidencia de la mesa directiva me conceda excederme del tiempo que dispone el mismo gracias; en ese momento la Diputada Presidenta expreso: "CONCEDIDO DIPUTADA".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y expreso: Con su permiso diputada presidente. Habla en lengua tzental (sin traducción). Con su permiso diputada presidente, Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados; en un gusto saludarlos desde esta plataforma digital, así como los que nos escuchan y nos ven en esta sesión virtual, a los medios de comunicación que nos siguen en esta transmisión y en especial a mis hermanos indígenas y al pueblo de Chiapas, muy buenas noches. El día de hoy, hago uso de la voz para referirme a la iniciativa de reforma a la constitución política del estado de Chiapas, que en días el pasados el gobernador del estado, envió a esta soberanía popular, la cual esta representación tengo el agrado porque dará certeza jurídica a la participación de los pueblos indígenas en los procesos electorales locales, federales venidero, además de profundizar y fortalecer la paridad de género, quiero parafrasear a las mujeres que luchan por la igualdad y equidad en este país, que lo que no se nombra no existe, en el sentido celebró que esta reforma presentada por el ejecutivo del estado y revisada y analizada por la comisión de gobernación y puntos constitucionales de este congreso, tenga como propósito asegurar y garantizar la participación política de los pueblos originarios, así como profundizar la paridad de género mediante un lenguaje incluyente porque lo que estoy convencida de su (inaudible) transcendencia y beneficios que traerá consigo para la vida política y democrática del estado, esta reforma busca fortalecer la libre determinación de los pueblos indígenas para elección de sus formas de gobierno, así como establecer mecanismos para el acceso y desempeño de los cargos públicos y de elección popular de las mujeres indígenas chiapanecas, la participación de la mujer en la vida pública ha tenido avances, esto gracias a la lucha que han emprendido para que sean reconocidas y se hagan valer sus derechos a la participación política de nuestro estado, es por ello que estamos dando grandes pasos mediante toma de decisiones y acciones concretas en materia de paridad de género hoy día con alcance constitucional, en Chiapas estamos avanzando en este sentido un ejemplo claro son las recientes reformas a nuestra Constitución política que ha impulsado y fortalecido la paridad de género, siendo así que la actual legislatura es más paritaria de la historia al integrarse el congreso del estado por 26 diputadas y 14 diputados, lo que representa el 65

por ciento de participación de las mujeres, si bien se ha avanzado también empoderamiento de las mujeres y construcción de los traspasos de toma de decisiones no ha sido parejo es el caso de las mujeres indígenas que han vivido siempre en desventaja en comparación al resto al sufrir una triple discriminación una por ser mujeres, otras por ser indígenas y la otra por vivir en condiciones de pobreza, celebro los avances que se tiene en el estado acerca de la participación de las mujeres, pero también quiero enfatizar que seguimos en deuda con las mujeres indígenas de Chiapas, prueba de ello, es que en este congreso no hay más mujeres indígenas ocupando esta representación popular más que una servidora, lo que debe llevarnos a una reflexión profunda que las mujeres en Chiapas, debemos de avanzar en esta lucha, en nuestra agenda, pero de una forma pareja que ninguna mujer sea excluida, de lo contrario algo no estamos haciendo bien, por ello reconozco nuevamente al alcance de esta reforma, porque su espíritu gira en torno a esto; en este contexto la participación de la mujer de la vida pública, debe ser más justa y equitativa garantizando la paridad de género en la postulación de candidaturas locales y federales y apegarse a las jurisprudencias deliberadas por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, mediante las cuales señala que la paridad es obligatoria en sus dos dimensiones, la vertical y la horizontal; y que es interés legítimo de las mujeres o de los integrantes de los grupos vulnerables para impugnar las determinaciones que vulneren sus derechos constitucionales, en este marco la reforma al artículo séptimo en la cual el estado reconoce y protege el derecho de las comunidades indígenas para elegir a sus autoridades tradicionales fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres, dar certeza jurídica a la participación de los pueblos indígenas en la vida política y la aplicación de una representación con paridad de género horizontal y vertical y transversal, permitiendo una política estatal justa representativa integrando en todos los espacios públicos y ordenamientos jurídicos a las comunidades indígenas, porque con esta reforma se fortalece en la forma de participación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad frente a los hombres, en relación a la adición del párrafo séptimo del artículo 18, ofrece la garantía constitucional sobre los mecanismos para el ejercicio de los cargos públicos y de elección popular de los pueblos indígenas, elección popular al señalar la obligación que tienen los habitantes de pueblos y comunidades indígenas, de cumplir con las obligaciones, contribuciones y cargos que imponga la comunidad. Es importante también señalar la reforma al artículo 22, para establecer el derecho que tienen los ciudadanos para ser votados en condiciones de paridad, reformar el artículo 30 a efecto de que los partidos políticos registren cuando menos el 10% de sus candidaturas a jóvenes menores de 30 años y que dichos registros sean como propietarios garantiza que en uno de los sectores de la población poco escuchada y atendida como los jóvenes, pueden tener espacios de representación y que además con dicha reforma se garantiza la participación política de las mujeres, jóvenes indígenas; la reforma del artículo 31, en el que se obliga a los partidos políticos a garantizar el registro del 50 % de candidatos indígenas en los municipios con población mayoritariamente indígena, bajo el principio de paridad de género como lo establece el artículo 41 párrafo segundo, fracción primera de nuestra carta magna, será una realidad la postulación de candidatos indígenas a diputados y a presidentes municipales, con la reforma del párrafo cuarto del artículo 32 que obliga a los partidos políticos a destinar por los medios el 6% de su financiamiento público ordinario anual a actividades de formación y capacitación para desarrollar el liderazgo de las mujeres (inaudible) el 2 % para desarrollo de los pueblos indígenas garantiza el impulso de la participación de estos grupos sociales ponderado históricamente con esta reforma pasaremos del discurso a la acción. Presentar también las modificaciones a los artículos 51, 73, 80, 94, y 98; que enfatiza un lenguaje incluso a favor de la paridad de género, se reforma el artículo 100 y

se adiciona el párrafo decimo, en el que se establece la obligación que tiene el IEPC de reconocer, respetar, coadyuvar, salvaguardar y garantizar; el funcionamiento de los sistemas normativos interinos indígenas y armonizar la paridad de género, finalmente mencionar una de las adiciones importantes al artículo 101, en el que se implementa el sistema de medios de impugnación idóneos para los procesos de elección de autoridades bajo el sistema de procedimientos normativos internos de los municipios indígenas, con base de esta revisión me parece que es una base sustancial los alcances de esta reforma, que aspira a consolidar una democracia con justicia, bajo una política de estado, basada en la participación de desarrollo, bienestar hacia una sociedad autentica, democrática, solidaria, rural incluyente y con plena vigencia de derechos para todas y todos; las mujeres indígenas de Chiapas, de quienes hemos sido testigos en muchos casos de la discriminación y violencia política que aún sufre por lo que mi voto será a favor, esperando que esta honorable asamblea lo haga en el mismo sentido. Por su atención muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputada presidenta, muy extensivos saludos a mis compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión en vivo en esta sesión. El 5 de junio del año en curso, se dio lectura a dos iniciativas por decreto por las que se plantean reformas a la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas, ambas en materia de fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas, a su libre determinación así como, del principio de paridad de género en la comisión de gobernación y puntos constitucionales, de la que soy vicepresidenta, por unanimidad aprobamos ambas iniciativas a que se referencia lo anterior es de resaltarse ya que es un hecho casi inédito que el titular del ejecutivo del estado el doctor Rutilio Escandón Cadenas, así como las y los legisladores del congreso, coincidamos en la presentación de iniciativas que buscan fortalecer la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas y de nosotras las mujeres, sin duda la coyuntura que está frente a nosotros es una muestra de aquella de que los deberes del estado de Chiapas, se camina y se lucha por la búsqueda de la paz, la armonía y la justicia para el pueblo chiapaneco, el titular del poder ejecutivo, el gobernador doctor Rutilio Escandón cadenas, propone a esta legislatura las medidas que consideran necesarias para que se garantice la justicia y por ende, la gobernabilidad del estado, el congreso como representante directo y portador de la voz del pueblo de Chiapas, nos corresponde analizar, ajustar, coadyuvar y dictaminar, todas las propuestas que no sean presentadas para efectos de que éstas se materialicen en beneficio de la sociedad chiapaneca, compañeras y compañeros diputados; también quiero precisar que es de resaltarse que la iniciativa presentada por los diputados Olga Luz Espinosa Morales, Luz María Palacios Farrera, Aida Guadalupe Jiménez Sesma, Carolina Elizabeth Shole Gómez, Dulce Gallegos Mijangos, Iris Adriana Aguilar Pavón, Emilio Enrique Salazar Farías, Mario Santiz Gómez, Fidel Álvarez Toledo y la de la voz Patricia Mass Lazos, es una prueba contundente que los representantes populares chiapanecos, podemos unimos cuando se trata de legislar a favor del fortalecimiento de los derechos, cuando se trata de legislar sin que medie entre nosotros diferencias de colores, credos o ideologías partidistas que nos pudiesen separar, sino por el contrario actuar de forma veraz y sin protagonismos para el bienestar de Chiapas, voy a precisar lo siguiente con todo respeto, en el grupo parlamentario de morena estamos totalmente convencidos del

proyecto de nación de nuestro presidente de los estados unidos mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, (inaudible) entonces un proyecto hecho por la ciudadanía y para la ciudadanía, pensando en la protección del sector poblacional más vulnerable como somos las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, indígenas, campesinos y adultos mayores, sin perder de vista el respeto y la acción a los demás sectores de la población, quienes participamos en el quehacer público el 2018, la fecha atestiguamos el ánimo el impulso y la materialización de acciones ejecutivas y legislativas cuya única finalidad básica es el bienestar de la ciudad mexicana y por ende la chiapaneca, en el enorme favor de la inclusión hay pendientes que la sociedad aún nos reclama, como lo es la emisión de la legislación secundaria respecto a la regulación del derecho que tienen los pueblos originarios para designar a sus autoridades para lo cual ya presente iniciativa al respecto, de igual manera como el derecho que tienen las personas en situación de discapacidad para que se les garantice, al igual que nosotros las mujeres ya los jóvenes menores de 30 años, el acceso a cargos de representación popular también caminemos por el andar del respeto, de la paz, de la legalidad y de la observancia del principio de progresividad de los derechos humanos en aras de hacer nuestro texto constitucional y las leyes que de él emanan que sean más justas y en estricto apego a los principios universales del humanismo; quiero terminar mi participación reafirmando lo siguiente, la lucha para el fortalecimiento de la equidad de género, en el derecho de los pueblos indígenas, las niñas y niños y el conjunto de los derechos humanos, ha sido sumamente difícil, pero aclaremos aún no ha terminado, ya que cabe mencionar que (inaudible) pendientes que además deberán ser plasmadas en leyes, reformas del congreso de Chiapas. Es cuánto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las plataformas digitales en esta sesión virtual. Reconozco los motivos y objetivos de las iniciativas originalmente planteadas por el gobernador, así como por nuestras compañeras y compañeros diputados que motivan la reforma a la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas; mi adhesión al dictamen se orienta al cumplimiento a lo estipulado en el artículo transitorio del decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de paridad de género; valoró especialmente que con esta iniciativa el estado reconocerá y garantizará el derecho a los municipios indígenas a la libre determinación expresada en la autonomía para decidir sobre sus formas de organización política, así como para elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres; reconozco la relevancia de que podemos plasmar en nuestra constitución política el derecho a la libre determinación de elegir de acuerdo con las normas procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno, la libre determinación y autonomía para los pueblos originarios de Chiapas es bienvenida, chiapas es un estado en el cual tenemos 45 de los 125 municipios del estado, con presencia de lenguas indígenas, cualidad que enriquece la diversidad cultural de nuestro estado, sobre el derecho a decidir es notable reconocer que las reformas fomentan la participación política

de las comunidades indígenas, garantizando su representatividad en el congreso del estado y en los ayuntamientos de Chiapas, aprobar este dictamen que hoy nos presenta la comisión de gobernación y puntos constitucionales, representa un beneficio para los pueblos originarios y hacia sus derechos fundamentales de las comunidades indígenas de Chiapas, concedo de manera especial un reconocimiento al trabajo realizado, al registro de experiencias a la atención y al impulso que el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, ha venido realizando para lograr la actualización de la estructura necesaria al marco normativo requerido para el siguiente proceso electoral; sin duda alguna es un acto relevante para poder contar con un nuevo sistema normativo indígena, por lo anterior emito mi voto a favor del presente dictamen. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO... DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECE QUE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA AUN CUANDO NO ESTEN INSCRITOS EN LA LISTA DE LOS ORADORES, SOLO PODRÁN PEDIR LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS O CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES CUANDO HAYA CONCLUIDO EL ORADOR Y SIN QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR MAS DE CINCO MINUTOS, DE NUEVA CUENTA LE PREGUNTO AL DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "EN CONTRA, VOTO EN CONTRA DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN CONTRA, ES CORRECTO DIPUTADO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito autorización por si me excedo de los cinco minutos permitidos, diputada presidenta; en ese momento la Diputada presidenta expreso: "CONCEDIDO DIPUTADO".- Seguidamente el diputado continuó con su intervención y dijo: Gracias. Con su venia diputada presidenta, saludó con mucho afecto a cada uno y a cada una, de ustedes compañeras y compañeros diputados, este es un hecho inédito histórico y me da mucho gusto que hoy hablemos de los temas, del tema de los pueblos originarios, doy mi respaldó y mi voto a favor de todas las propuestas que abonen a garantizar los derechos de las mujeres a ocupar y ejercer cargos públicos de manera sustantiva, estoy a favor de la paridad total, sin embargo; respetuosamente me pronuncio en contra de la reforma al artículo 7 de la constitución política del estado de Chiapas, por varios aspectos que me resultan fundamentales, al tratarse de una propuesta en materia político-electoral mientras tocan la vida de las comunidades y de los pueblos indígenas que honrosamente represento, mi voto es en contra porque considero que se dio trámite legislativo sin tomar en cuenta a la población de las doce etnias chiapanecas reconocidas que habitan al menos 40 municipios del estado de Chiapas, a quienes no se les consultó sobre su contenido de esta iniciativa y de este dictamen que precisamente estamos discutiendo, además si, en entrar a fondo quiero destacar que es inaceptable y me sorprende que este dictamen no se haya concretado sin antes de haber sido turnado a la comisión de pueblos y comunidades indígenas, que tengo el honor un servidor de presidir, pues como creer que la vida y la organización de los pueblos originarios son prioritarios para este congreso local, cuando en el mismo órgano legislativo nos excluyen de los temas que nos conciernen y yo no sólo hablo porque digo que conozco los pueblos indígenas, soy indígena de sangre, fluye en el corazón y orgullosamente lo digo, al igual consideró que el

contenido de este proyecto que astutamente unos incluyeron en un paquete de reformas para garantizar la paridad de género tiene sus bondades es de abrazar, es de aplaudir porque ha llegado la hora, ha llegado el momento de que las mujeres se le dé realmente la oportunidad en los pueblos indígenas y en los pueblos no indígenas, porque ya basta que los municipios indígenas que las mujeres sólo se sirvan para llenar el requisito es un basta ya este es el momento de apoyar en su totalidad a las mujeres más sin embargo con estas reformas o paquetes de reformas para garantizar la que el paquete para la paridad de género, una de ellas que pone sobre la mesa la necesidad de que haya mayor representatividad de los pueblos indígenas en los ayuntamientos y en el congreso del estado, sin embargo también advierto algunos riesgos de simulación y preceptos que pueden perfeccionarse; uno de ellos es el porcentaje de candidatos y candidatas indígenas que los partidos políticos estarían obligados a postular estas y otras observaciones debieron ser compartidas y discutidas sin duda alguna entre los integrantes de la comisión de los pueblos y comunidades indígenas, como parte de un análisis con otras comisiones unidas, tales como entre ellas la de género, derechos humanos y efectivamente la de gobernación y puntos constitucionales indiscutiblemente, pero pudimos haberlo hecho en comisiones unidas en un análisis más amplio, debatido más profundizado aun sabiendo el tema indígena, un servidor de ustedes si lo conoce, más sin embargo, no fue así compañeros diputados y diputadas y mas allá de esa deficiencia en el trámite legislativo que me excluye, lo más grave es la forma paternalista en que se sigue tratando a los pueblos originarios y los argumentos engañosos que justifican esta iniciativa, en este sentido hay que tener muy claro que si bien en los institutos que escuché mencionar el instituto de participación el ex instituto de elecciones y participación ciudadana IEPC realizó un foro de consulta en 2019, en donde participan representantes de algunas etnias en Chiapas, tal ejercicio sirvió a las autoridades electorales para elaborar un reglamento, es decir una guía para atender las solicitudes de consulta en materia electoral, pero aquí lo que se intenta reformar no es el reglamento de un órgano administrativo, es ni más ni menos que en la constitución política del estado de Chiapas, por eso resulta grave que no adviertan la inconstitucionalidad de este dictamen, al respecto coincido en que es sujeto de impugnación, porque el artículo sexto del convenio número 169, de la organización internacional del trabajo específica que es una obligación del estado consultar a los pueblos indígenas e interesados mediante procedimientos apropiados muy en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, no nos podemos basar entonces en el foro que realizó el IEPC una modificaciones de nivel en la que se discuten las formas de garantizar la libre autodeterminación y la autonomía de los pueblos indígenas en la elección de sus autoridades, deben y debe necesariamente incluir en el escrutinio y la opinión de los 40 municipios indígenas, en un nuevo ejercicio de participación hecho por las autoridades estatales competentes, al aprobar este dictamen se avalaría una simulación que de no ser impugnada generaría el efecto contrario al objetivo que se pretende, se limitaría la representación efectiva de las mujeres y hombres indígenas en los ayuntamientos y en el poder legislativo, porque el contenido se advierte vicios y que pueden ser usados maliciosamente en los procesos electorales, hoy voto en contra porque estoy aquí para dar voz a quienes aún no la tienen, porque los derechos se respetan no se mendigan, se exigen. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ... DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS CON LA TAXATIVA DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105 Y 106

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO PERMISO ESPECIAL PARA ADHERIRME RESPECTO A LO MANIFESTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO MARIO SANTIZ, CON EL ÁNIMO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS... DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS... DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la diputada respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS, PRESIDENTA EN LA MANERA DE AHONDAR Y ENRIQUECER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE LA CUAL SOY INTEGRANTE".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".-

La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputada presidenta, la iniciativa es respetuosa del derecho a la consulta que los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizado en la constitución federal y los tratados internacionales, recogen las conclusiones de los foros de consulta indígena convocados por el instituto nacional de los pueblos indígenas y del instituto de elecciones y participación ciudadana de Chiapas, desde 2019, la ciudadanía indígena asistente participó en las mesas temáticas al exponer consideraciones de conformidad con sus sistemas normativos indígenas, recomendaciones a las propuestas basadas en las instituciones culturales razones fundamentadas en valores y principios propios que conllevan a una construcción colectiva con la plena participación de los pueblos y las comunidades indígenas, por lo que las autoridades legislativas consideran importante retomar las opiniones vertidas en los foros de consulta por todas las autoridades que representan los pueblos y las comunidades indígenas de Chiapas, plasmarlas en esta reforma constitucional en la que se reconoce plenamente los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas; el 15 de noviembre del 2019, el consejo general del instituto de elecciones y participación ciudadana aprobó el acuerdo IEPC/CG/036- 2019, por el que se emitió la convocatoria a los pueblos y comunidades indígenas y vuelvo a precisar, el 15 de noviembre del 2019, para que participar en foros de consulta y elaboración de la propuesta del reglamento para atender solicitudes de consultas indígenas en materia electoral, tema que hoy nos ocupa; los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2019, en la ciudad de Ocosingo y en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; respectivamente se realizarán los foros de consulta para la elaboración de la propuesta de reglamento para atender solicitudes de consultas indígenas y vuelvo a repetir en materia electoral; en las consultas se respetaron los parámetros del convenio 169 de la OIT previa, anterior a la adopción y aplicación de cualquier medida se orientaron dichos eventos en la construcción conjunta de una propuesta final, con intervención de las y los representantes de los pueblos originarios, sin mediar ninguna presión o coacción se giraron indicaciones se entregaron convocatorias para contar con la participación de las y los representantes de los pueblos y las comunidades indígenas, quienes acudieron con la libertad de expresar y compartir sus conocimientos, las actividades de las consultas consistieron en el despliegue de tres rutas de entrega de la convocatoria en distintos municipios y localidades, asimismo, de acuerdo a las condiciones de los municipios la invitación a participar se realizó mediante diálogos

con líderes y autoridades comunitarias cuyo objetivo se centró en entregar la invitación haciendo extensivo el contenido para privilegiar la oralidad, informada el 15 de noviembre del 2019, el consejo general aprobó un acuerdo IEPC/CG036-2019, por el que se aprueba la convocatoria a los pueblos y comunidades indígenas a participar en los foros de consulta y elaboración de propuestas e instrumentos normativos que sean de utilidad para atender las solicitudes de consulta en materia electoral; otras actividades de difusión consistieron en la publicación de la convocatoria y programa del foro en distintos medios de comunicación y de acuerdo a las posibilidades de ciudadanía (inaudible) vía celular invitaciones personalizadas a líderes y representantes de organizaciones de la sociedad civil de sus actividades estaban relacionadas en las zonas indígenas culturalmente adecuada, en ambos foros se contó con la presencia y apoyo de intérpretes que esto es muy importante y repito intérpretes y traductores en las lenguas: tzeltal, tzotzil, zoque, tojolabal y chol; en tal sentido los foros se plantearon apegados a una de las instituciones reconocidas como el máximo órgano de deliberación y toma de decisiones colectivas como es la asamblea; en atención a los parámetros del convenio 169 del orden internacional de trabajo a los indígenas y tribales en países independientes, dicho evento fue realizado en la modalidad de la asamblea, cuya institución es reconocida como la forma tradicional en que los pueblos y comunidades indígenas, celebran reuniones para la toma de consensos de pudieran en los trabajos deliberativos y tres mesas temáticas; en ese momento la Diputada Presidenta expreso: "DIPUTADA PATRICIA MASS, LE PIDO QUE CONCLUYA MUCHAS GRACIAS".- Acto seguido la Diputada continuó con su participación y dijo: Sí diputadas ya voy a concluir, solicitud de cambio del sistema consulta a la ciudadanía estrategia de integración y es preciso mencionar que de conformidad con el numeral 2 del artículo 3, de la declaración de las naciones unidas, sobre los derechos de los pueblos unidades indígenas, los trabajos de ambos foros contando con la presencia y participación de intérpretes, está dando lugar que esto no dé lugar a dudas de que no se plantean y no se le considero para la elaboración y dictamen de las iniciativas aunado a lo anterior, terminó manifestando y solicitó que de mi participación anotada en el libro de debates a los efectos legales correspondientes el congreso de Chiapas, es democrático todos podemos tener dudas las cuales deben ser solventadas jurídicamente llevando una voz propia para representar a Chiapas. Es cuánto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS... DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ... EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el diputado respondió: "ALUSIONES PERSONALES PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ALUSIONES PERSONALES... DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES.- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta y nuevamente me da gusto que se debata, que discutamos, que emitamos nuestras opiniones, este tema en relación a nuestros pueblos originales, pero aún quiero referirme, quiero hacer esta pregunta, me queda claro de que la diputada dice que fue consultado, a nuestros pueblos indígenas, creo que todos fueron consultados, menos yo; resulta que a mí no me llegó la consulta, no porque siendo indígena pues yo no supe en que momento fue la consulta, yo nunca estuve en esa consulta bueno, evidentemente que la falta, o el que faltó a esa consulta fui yo, vaya así lo dejamos, la pregunta es bajo que sustento jurídico, retoman los resultados del foro que organizó y el IEPC y qué garantías hay o que hayan participado las 12 etnias de los 40 municipios, fue foro regional, con qué medios o recursos

12

asistieron, se garantizó la participación de todos los que realmente llegaron o todos los representantes o simplemente se hizo un foro simular, o se hizo un foro a conveniencia, a modo, donde realmente no se le escuchó la voz de los pueblos originarios, de nuestros pueblos indígenas, que están refundidos que realmente todavía no hay luz, no hay agua, no tienen teléfono, realmente en una comunidad indígena se le había preguntado, realmente esos tipos de derecho, yo la verdad me quedo en la pregunta, será el único indígena que no fue consultado, habría sido consultado todos los demás... pero bueno entonces quiere decir que yo no asistí a la consulta. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ.... DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas noches, nuevamente compañeras y compañeros; con el permiso de la mesa, con permiso de la presidencia, saludo a todos con muchísimo agrado, como siempre en cada sesión es un placer, encontramos todos y sobre todo gozando de buena salud en estos momentos difíciles que está atravesando nuestro estado y todo México. Quisiera hacer un pequeño análisis, muy respetuoso y jurídico totalmente en este sentido, sabemos perfectamente bien que Chiapas, es un país, es un estado que se caracteriza por tener muchas culturas, somos multiculturales y ha sido reconocido tenemos casi dos millones de habitantes, con habla indígena, con distintas lenguas y de verdad que nos debemos de sentir sumamente orgullosos, por eso quiero comentar un poquito el tema de la supremacía de leyes que hoy nos ocupa, hablando en cuestión técnica jurídica, en la pirámide que decían siempre sabemos que la supremacía de leyes es la constitución política de los estados unidos mexicanos, y quisiera recordar lo que nos manifiesta nuestra carta magna, en el artículo segundo, específicamente en el apartado a) fracción tercera, donde el artículo 2, nos dice: que describe los derechos fundamentales para los pueblos y comunidades indígenas y esto es el primero, consiste en el derecho a la libre determinación de elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno ideal, y la segunda que refiere el artículo 2º de nuestra carta magna, es el acceso y desempeño de los cargos públicos de elección popular a los que hayan sido electos o designados garantizando en ambos casos que la mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan sus derechos de votar y ser votados en condiciones de igualdad; entonces esto nos lleva a un análisis muy profundo que la reforma a la visión del párrafo cuarto, no nos habla de otra cosa el cual es el derecho a esta determinación que tienen nuestros pueblos y comunidades indígenas, esta es la adición que estamos haciendo, entonces nosotros estamos dentro del marco constitucional haciendo este estudio y esa armonía que nos dé, el marco jurídico, del artículo segundo de nuestra máxima carta magna, la intención de esta reforma este artículo séptimo de nuestra constitución política de Chiapas, no es otra más que de reconocer y a las determinaciones de nuestros pueblos y comunidades indígenas en un marco constitucional totalmente de autonomía que asegure la unidad nacional en este artículo, sabemos perfectamente bien que tenemos nuestro artículo 14 de la carta magna, la razón política de México, donde no prohíbe la irretroactividad en perjuicio, pero en este caso nosotros estamos dentro de ese ámbito, de ese marco adicionando este párrafo, el artículo séptimo de nuestra constitución de Chiapas, para beneficio y reconocimiento de nuestros hermanos indígenas, entonces en ese sentido creo que está legislatura está siendo sumamente responsable, estamos organizando nuestra constitución siempre en

apego estricto a la carta magna de todas y todos los mexicanos, es la constitución política federal. Es cuando diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO... DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Gracias diputada, es bien importante señalar que este dictamen se ha dicho mucho en la prensa una serie de especulaciones, por el contrario yo quisiera poder reconocer y hacerlo de manera muy clara el trabajo de don Marcelo Toledo, la política tiene que ser el arte de deliberar, de oír, de escuchar y si en ese sentido, era preferible darle un tiempo de 48 horas o 24 horas, fuera para hacerlo más cercano a lo que todos queríamos el dictamen, es de reconocerse, no es fácil hacerlo y no siempre se ha hecho, pero el que se haga reconoce que al interior de este congreso se escuchan todas las voces y se busca el mejor resultado. Hoy estamos dando prueba de eso más allá de lo que se diga, porque se especula mucho las realidades tuvo opiniones se decidió que esto era lo mejor no y lo estamos demostrando un dictamen, además donde mis compañeras hacen historia, porque ellas con gran ánimo han estado impulsando la paridad total y en eso no hay un solo hombre tenga un pensamiento progresista que no pueda pensar que lo mejor, pero estoy absolutamente de acuerdo, sin embargo; en las cuestiones que menciona el compañero admirado Mario, creo que hay que tomar algo en cuenta más allá de lo exclusivamente legal, tengo una franca y absoluta admiración por Paty Mass Lazos, Paty hace un análisis jurídico extraordinario de cada tema hablaba hace rato de respeto, paz y legalidad y así debe ser y Ana Laura, hace una brillante exposición en lo jurídico, pero creo que Mario, quiere también referirse a lo político Edward Moore, Kennedy, decía en la política son como las matemáticas, todo lo que no está totalmente correcto está mal, en política hay que ser totalmente correctos nada perdemos, invitando a Mario y mucho ganamos mucho, invitando a Mario, a la comisión de asuntos indígenas, a quien maneja los temas de los pueblos originarios, a quien es parte de ellos, a quien conoce a fondo el tema de los indígenas a que participe en este tipo de dictámenes, lo más que puede pasar, es que enriquezca el dictamen con sus opiniones versadas, experimentadas y que ha vivido desde el último de sus minutos hace dos y desde el principio de sus minutos cuando nació, y de eso estoy seguro que así es que quiero decir, con ello, es importante considerar lo que nos está diciendo, más allá de cualquier consideración jurídica en cuanto a consideraciones políticas, creo que hoy va a ser una gran sesión, estamos dando muestra de la pluralidad, estamos dando muestra de la apertura hay un abrazo a todos y qué bueno que lo hacen todos. Por Chiapas, Chiapas, Chiapas. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra(cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, público presente, amigos de los medios de comunicación y plataformas digitales, muy buenas noches. Quiero empezar aclarando que estoy a favor en el tema de la paridad de género, incluso fui parte de los diputados y diputadas quienes suscribimos esa iniciativa, porque es necesario que las mujeres podamos acceder de manera total a la vida pública de nuestro

estado pero hoy votaré en contra porque el presente dictamen no solo dictamina el tema de paridad de género, sino que también dictamina una reforma en contra de los derechos de los pueblos indígenas y es por eso que no comparto una reforma que atente contra el principio de autogobierno titulado a favor de los pueblos originarios, Chiapas ha priorizado y ha buscado la construcción de un sistema jurídico que respete y fortalezca dicha autodeterminación, veo un atentado al artículo segundo de la constitución política de los estados unidos mexicanos y debo decir que existen antecedentes jurisdiccionales en el estado de Hidalgo, donde una reforma similar fue declarada inconstitucional por no consultar a los pueblos indígenas, aunque se diga lo contrario, considero que la reforma no atendió la norma internacional del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, como se prevé en el convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes del cual México es parte; recordemos que los pueblos deben decidir sus prioridades en lo que atañe al desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y tierras que ocupan o utilizan y deben controlar su propio desarrollo económico, social y cultural, las autoridades mexicanas están obligadas a reconocer y garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el derecho a la consulta previa a través de instituciones representativas para que puedan decidir y controlar sus vidas e instituciones, solo así el estado podrá garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, sin injerencias o imposiciones arbitrarias desde el poder, la consulta debe asegurar los derechos, intereses y participación en asuntos que les concierne, considero muy grave influir en la forma de gobierno de las comunidades originarias bajo la idea de proteger otros derechos, las comunidades indígenas representan la identidad nacional no sólo de Chiapas, sino de México y Latinoamérica, (inaudible) es nuestro debilitarlas al imponer reglas de control político y partidario el derecho al libre autogobierno no puede sucumbir en una reforma que busca entrometerse en la vida y cultura indígena, estos derechos no competen a un ámbito de legislación local su importancia está prevista en tratados internacionales que protegen la identidad indígena y su violación causará invalidez si se aprueba, en la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, señala que las comunidades tienen derecho a participar sin discriminación en la toma de decisiones de la vida política del estado, el autogobierno constituye una prerrogativa fundamental, está acentuado en el convenio 169, sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes en la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o etnias, religiosas y lingüísticas, las normas mencionadas reconocen que los pueblos tienen derecho a la libre determinación y vinculan a los estados a celebrar consultas con los pueblos indígenas, antes de ser afectados se debe considerar sus costumbres o derecho tradicional; en ese momento la Diputada Presidenta expuso: "DIPUTADAS LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, LE PIDO CON TODO RESPETO QUE CONCLUYA, MUCHA GRACIAS".- Acto seguido la Diputado continuó con su participación y dijo: ya estoy por concluir presidenta, por ello, no comparto la idea que se ejerza control político o partidario en las comunidades ordinarias originarias bajo la idea de normar sus procesos. Quisiera concluir mi participación, haciendo hincapié en que me da tristeza que se mezcle el tema de paridad de género sustantiva, en donde se aplaude que se respeta la propuesta y que nadie haga nada en contra del abuso de los pueblos originarios. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA... DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidencia

agregó: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS... DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, es preciso mencionar que de conformidad con el numeral 2 del artículo 13 de la declaración de las naciones unidas, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, los trabajos de ambos foros contaron con la presencia y participación vuelvo a repetir, de intérpretes y traductores en las lenguas, tzeltal, tzotzil, zoque, tojolabal y chol, como se advierte en virtud de lo expuesto es que solicitó con fundamento en el artículo 106 del reglamento interior del congreso del estado que se agreguen los datos y aseveraciones en la exposición de motivos del dictamen que discutimos, puesto que es información que debe estar al alcance de todos los chiapanecos, en especial si efectivamente de nuestros hermanos indígenas para no dar lugar a dudas a que se plantee que no se les consideró para la elaboración y dictamen de las iniciativas que hoy analizamos, discutimos que vamos a dictaminar, quiero precisar si que los foros que se realizaron ante el IEPC no fueron sobre reformas constitucionales, pero los foros que se hicieron ante el IPIC sí; ahora bien, también quiero precisar que por diversas razones si nosotros los diputados o algunos diputados o diputadas, no fuimos invitados a participar en dichas asambleas o foros, eso no obsta para que con la investidura que tenemos nos podamos sustentar en la participación directa, si no fuimos a los foros solos, este es el momento, si somos un estado democrático y estamos haciendo ver de manera respetuosa los que están conformes con los que estamos inconformes sin embargo, también quiero aclarar por último que esto estoy manifestando en este momento, no lo digo yo, o sea está muchísimos diputados, muchísima ciudadanía, cosas y se sustenta con un convenio de la OIT de los pueblos indígenas y tribales de la organización internacional del trabajo, hay jurisprudencia de la corte y lo propio emitido por el tribunal electoral del poder judicial de la federación, también está el artículo 13 en el numeral 2 de las declaraciones unidas en donde también intervino el IPIC y constan las listas de asistencia. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputada presidenta, saludo con afecto a todas las personas que nos sintonizan por las diferentes plataformas digitales, las democracias tienen que rendir exámenes periódicamente y es precisamente la tarea de mejorar la democracia la que nos ocupa hoy en esta sesión; compañeras y compañeros, hoy nos encontramos ante un hecho histórico, hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar el rumbo de la política de nuestro estado, Chiapas, la iniciativa que presentó el señor gobernador el doctor Rutilio Escandón Cadenas, y un grupo de diputados, que no tengo la duda que hoy aprobaremos, significa un gran avance y sin duda suma a la democracia, iniciativa de la cual me voy a permitir resaltar dos puntos, esto no quiere decir que los otros sean de menor importancia pero creo que ya se ha abierto un debate muy importante que puso sobre la mesa mi coordinador el diputado Mario Santiz, el primer punto que quiero resaltar es la paridad de género, el punto que ya fue mencionado por mí tan admiradas compañeras diputadas, la promesa de igualdad para las mujeres es una promesa muy antigua y un reto para todas y todos, un desafío público y privado; hoy tenemos frente a

nosotros la gran oportunidad de hacer la promesa de paridad una realidad si aprobamos esta iniciativa, votar a favor evitará que las mujeres seamos excluidas invisibilizadas y utilizadas nada más para adornar el falso discurso de igualdad que muchas personas se engalanan en pronunciar, porque mientras más mujeres en toda nuestra diversidad participemos en la toma de decisiones más sólidas se hará la democracia, porque ya no sólo se trata de que lleguemos más mujeres a la política, se trata de que lleguen más mujeres indígenas, más mujeres de zonas rurales, más mujeres jóvenes para hacernos para hacer de nuestra democracia mejor, porque no podemos negar lo evidente las mujeres indígenas, las mujeres rurales y las mujeres jóvenes estamos sub representadas en todos los poderes del estado, lo cual me lleva el segundo punto y no menos importante, la inclusión de las juventudes; las juventudes constituimos el grupo de edad más numeroso y sin embargo tenemos una marcada su representación y es necesario un mecanismo como el de la discriminación afirmativa que obliga a los partidos políticos a aumentar las postulaciones y a mejorar las posiciones de las juventudes para que lleguen a los puestos de tomas de decisiones y justamente la reforma el artículo 30 constitucional, garantiza que la postulación y el registro de candidaturas a las diputaciones del congreso y las planillas para integrar ayuntamientos sean destinadas en un 20 %, a las juventudes menores de treinta años y que al menos la mitad sean postulaciones en calidad de propietarios y no de suplentes, pues no hay que olvidar compañeras y compañeros diputados en el pasado proceso electoral local, diversos partidos fueron sancionados por incumplir con la cuota de jóvenes requerida por la constitución local y el 80%, de las candidaturas fueron en calidad de suplentes, es decir los partidos utilizaban a los jóvenes como relleno, sólo por cumplir sin reconocer las capacidades y virtudes de este sector trascendental y mayoritario de la población, la reforma que hoy se propone al artículo 30 constitucional, convertirá el texto constitucional chiapaneco en el más progresista y garantista del país, respecto a los derechos de participación política de las juventudes, ninguna entidad en México, cuenta con la obligación de garantizar el 10 % de las candidaturas que presenten los partidos políticos sean para menores de 30 años, en calidad de (inaudible) propietarios, es un día histórico es un triunfo y una conquista todo el movimiento a favor de los derechos de las mujeres y las juventudes en el estado de Chiapas, es un acto de justicia histórica porque somos nosotras las mujeres y las juventudes las que de alguna manera hemos transformado el país. Es cuánto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA... DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidencia agregó: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, primeramente quiero manifestarme en total concordancia con lo manifestado por mi compañera la diputada (inaudible) quien en palabras claras y precisas ha manifestado lo que considero que todos estamos viendo como algo correcto y algo necesario; también quiero manifestar lo siguiente si el INPIC lanzó una convocatoria para consulta el 21 de junio al 28 de julio elaborará un protocolo de consulta en la que se contemplaron cinco etapas de consulta, dirigieron en cincuenta regiones (inaudible) de consulta al país las etapas del procedimiento de consulta fueron etapa previa, etapa informativa, la deliberativa, la consultiva el seguimiento de acuerdos el INPIC fue el órgano técnico de la consulta y temblaron la participación de observadores, la

consulta se hizo con el objeto de reconocer a los pueblos ya las comunidades indígenas como sujetos de derecho público; asimismo también quiero comentar toda ley tiene que venir compactada y debe de venir la verdad en un sentido imperfecto, pero somos humanos con legisladores también, previendo sí que algo escape esta noche para deliberar, pongo a conocimiento que ya se presentó una iniciativa sobre armonización legislativa en materia indígena la suscrita, lo cual estemos pendientes e invito de la manera más respetuosa a mi compañero y amigo diputado Mario Santiz, para que me apoye a que podamos estudiar, podamos ahondar en el tema y podamos darle un curso parlamentario a esto, para que no quede duda alguna sobre la votación que esta noche vamos a emitir, para lo cual de manera respetuosa pido el voto de las compañeras y compañeros diputados que así lo estime necesario, respetuosamente de favor es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso de diputada presidenta, muy buenas noches compañeras y compañeros diputados, ciudadanía en general, gracias por acompañarnos a través de la tecnología digital y las diferentes redes sociales, a esta sesión virtual del honorable congreso del estado; haciendo uso de la palabra como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, manifiesto que el presente dictamen derivado de la iniciativa decreto que presentó el ejecutivo y que es vital para el fortalecimiento de la libre determinación y autonomía para la elección de las formas de gobierno de nuestros pueblos y comunidades indígenas; así como el acceso y desempeño de los cargos públicos de elección popular, razón por la cual al revisar y analizar este tema en la comisión de gobernación y puntos constitucionales, me convenció la necesidad de instaurar la postulación de candidatos indígenas por parte los partidos políticos en un 50 %, de los distritos y municipios considerados pueblos originarios, esto como medida especial que garantiza e impulsa el derecho de las personas pueblos y comunidades originarios a participar políticamente ya que tanto la acción política, como social de éstos es necesaria para el fortalecimiento de la vida democrática de nuestro estado, máxime que debe dar sufrimiento en todo momento por el principio de paridad; asimismo se establecen medios de impugnación idóneos para solucionar las controversias suscitadas durante las elecciones que se realicen bajo los sistemas normativos internos de los municipios indígenas, la obligación de los partidos políticos a destinar con lo menos el 2% de su financiamiento público para desarrollar la participación política de los ciudadanos de los pueblos originarios; también es de destacar que los partidos políticos registren por lo menos en el 10 % de sus integrantes, candidaturas de jóvenes menores de 30 años, y que dicho registro sea como propietario, por lo cual se garantiza la participación política de los jóvenes; en este orden de ideas ratificó mi voto a favor del dictamen como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales y comparto la propuesta que mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta legislatura la diputada Patricia Mass Lazos, diputada Olga Luz Espinosa Morales, Iris Adriana Aguilar Pavón, Carolina Elizabeth Shole Gómez, Aida Guadalupe Jiménez Sesma, Luz María Palacios Farrera, Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Mario Santiz Gómez, Fidel Álvarez Toledo y Emilio Enrique Salazar Farías, al proponer a establecer como rango constitucional el uso de un lenguaje incluyente con perspectiva de género, mismo que fomenta una sociedad igualitaria, considero que como legisladores debe ser prioridad que se garantice la decisión plural de esta honorable asamblea, la participación

de todos los grupos parlamentarios en la aprobación de la presente iniciativa del día de hoy, razón por la cual debe prevalecer la suma de esfuerzos institucionales, por lo que solicito respetuosamente compañeras y compañeros, que se sumen con su voto a favor de esta iniciativa y en unanimidad demostremos a la sociedad y el pueblo de Chiapas, que nuestro compromiso es legislar en pro de todas y de todos, logrando así la construcción y consolidación de nuestro marco jurídico y como siempre hago mención sin colores, ni tintes partidistas, recordemos que los legisladores para nosotros nuestro color en Chiapas. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con permiso de la presidencia, nuevamente trataré de ser breve ya tuve la oportunidad de participar hace un par de minutos, puedes pedirles compañeras y compañeros diputadas, limitados su confianza a la comisión de gobernación que venimos analizando este dictamen, que no es otra detención más que reconocer la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, en un marco totalmente constitucional de autonomía que asegure esa unidad nacional, tener nosotros la obligación como congreso local, armonizar nuestra ley con el artículo 2º de la carta magna la constitución federal, que es apegado totalmente como congreso local en esta adición que se está haciendo el artículo 7 de nuestra constitución política del estado libre soberano de Chiapas; buscamos en eso lo analizamos, sesionamos agradecemos mucho a todos los integrantes de la comisión de gobernación, también hacemos un reconocimiento muy extenso y sobre todo, en verdad total una admiración para mis compañeras, que están proponiendo armonizarán en la ley en el tema de paridad total, que ya no sea una simulación sabemos perfectamente bien que el camino ha sido muy arduo, muy complicado, han habido sendas reformas pero yo es de reconocer la que hubo en 2019, hace prácticamente un año, donde realmente ya no de escritorio, ya no de simulaciones, se reconoció que las mujeres tengamos la oportunidad sobre todo él ya no tener esa simulación, que habíamos tenido nosotros que sufrir, que vivir en esa brecha que nos ha costado muchísimo trabajo, de los tres órdenes de gobierno que ya vamos a poder participar en todo, en todo lo federal, estatal, en lo municipal, organismos autónomos, ya es una paridad total, reconocer a las compañeras que han trabajado que no han bajado la guardia, sobre todo el reconocimiento a todas esas mujeres que han entregado incluso su vida, porque lo sabemos que el tema del feminismo nos ha costado mucho, lo acabamos deber tratarse muy poco tenemos un linchamiento mediático de una doctora que no tengo el gusto de conocer, donde yo no yo lo defiendo de que se puede cometer un error somos seres humanos, todos estamos expuestos a eso tenemos visto como caballeros, hombres y lo pongo en mesa el doctor mireles, ofendió, denostó denigro a una mujer y basto con una con una disculpa pública para que siguiera en su cargo, no así esta doctora que todos sabemos en el tema de redes sociales, entonces decir que no hay piso parejo todavía compañeros, que el día las mujeres estemos unidas y sumadas totalmente no nada más va a cambiar Chiapas, va a cambiar México, y el mundo entero entonces nos unamos cerremos filas y reconozcamos que no detrás sino al lado construyendo con hombres y mujeres juntos de la mano, podemos tener mejores naciones, mejores países y obviamente el mejor gobierno, así es que esta es mi participación pedirles humildemente la confianza para esta comisión de gobernación, que no tenemos otro espíritu más que armonizar la ley local, con la federal, siempre apegados

al artículo segundo, reconoce a nuestros pueblos indígenas y de tanto orgullo nos hemos llenado, lo sentimos de verdad profundamente orgullosos de ellos, porque somos los que se identifican como un pueblo chiapaneco. Muchísimas gracias compañeras y compañeros. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "GRACIAS DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO... DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el diputado respondió: "ALUSIONES PERSONALES PRESIDENTA SI ME PERMITE SERÉ MUY BREVE".- Enseguida la Diputada Presidenta manifestó: "DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, nuevamente los saludo, con mucho aprecio a cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados y diputadas, evidentemente este tema haya sido discutido y debatido algunas propuestas y evidentemente lo que se pretende es darle el voto no, pero más sin embargo, yo no quiero irme antes sin hacer esta mención, lo que hizo el IEPC fue un foro, una consulta como lo exige la organización internacional del trabajo en el convenio 169, no es vinculante para el congreso, puesto que claramente se sabe que se realizó para realizar un reglamento, no para que a partir de ello se reforme la constitución política, debe necesariamente desde mi punto de vista, de realizarse una consulta tal como lo establece que dice libre, previa e informada que garantice la participación de todos los pueblos indígenas y que se realice en las comunidades y ejidos y pueblos no en la ciudad, porque mencionó la ciudad, ese foro fue he hecho en San Cristóbal, la vez pasada propuse nunca hemos visto un foro que se lleve a cabo en san juan Chamula, en Chalchihuitan, en Pantelho, o en las comunidades más marginadas, más refundidas, jamás le hemos visto, se hace un foro a modo a conveniencia, a pero, eso si modo y cómodo no y entonces eso nunca fue una consulta, fue insisto un foro, pero hecho realmente en san Cristóbal de las casas, más nunca se ha hecho una consulta real, verídica, democrática, incluyente, verás en una comunidad o un municipio indígena, que realmente abarcamos tal como expresó en el discurso cada uno de ustedes compañeros que sea democrático, que se tomen cuenta hombres, mujeres, jóvenes, sin distingo de edades, realmente esta consulta jamás se ha hecho, así que esto no se ha hecho democráticamente, veraz y real se ha hecho a modo y cómodo y lo otro hablan del porcentaje del 50% aquí me referí, refería que yo no estoy de acuerdo, dice el 50% que exigen los partidos políticos, para mi es engañoso hablemos de un número x, uno que sea real si son ocho distritos indígenas, entonces que sea realmente candidatos indígenas 50 % hombres, 50 % mujeres, vemos realmente la paridad y vemos realmente entonces el apoyo a los pueblos indígenas, no hay por qué hacerlo del 50 % o hacerlo menos o hacerlo un poco más si son nueve distritos, entonces que sean los nueve distritos y cuáles son no especificamos en ese sentido para mí el 50 % me resulta engañoso, la verdad vuelvo a reiterarle yo soy indígena en vivido en carne propia el no permitir la participación de un indígena, a veces resulta ser confuso en ese sentido, ahora hace ratito hablaban de una justificación en la iniciativa, que la hizo el INPIC reitero lo mismo, INPIC nuevamente que supuestamente entre comillas que nos encabeza como indígenas y efectivamente se hizo la consulta, donde la hizo que me dé un lugar, pero que sé un lugar indígena, la había hecho en San Juan Chamula, la habrían hecho en Chenalhó o donde lo habría hecho, así que entonces es la justificación de esta iniciativa no se menciona la consulta que refiere a la compañera diputada Mass, que supuestamente realizó INPIC yo reitero, nunca viene en la justificación de esta iniciativa, así que compañeros agradezco infinitamente esta

oportunidad darme este espacio de participar y sobre todo de dar mi punto de vista como indígena, dijera no como yo, como un indígena, que aquí influye en la sangre entendido con orgullo que no es la pena, es todo lo contrario. Muchas gracias diputada presidenta.-

Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros muy buenas noches; empiezo reconociendo que el día de hoy, estamos discutiendo y votaremos uno de los retos en materia de paridad y en esta legislatura, sin duda alguna, el siguiente tema y que no debe quedar en el tintero, debe hacer la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que tenemos una carrera contra el tiempo y hoy quisiera resaltar en el trayecto hacia la igualdad sustantiva nuestro país ha tenido avances importantes, tan es así que hace un año se aprobó la iniciativa denominada paridad total, que garantice la participación en la vida pública de las mujeres en nuestro país de manera vertical, horizontal y transversal; hoy en nuestra constitución estamos dando un avance significativo para que las mujeres chiapanecas puedan participar, en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad, pero esto sólo es el inicio es la base de las reformas subsecuentes que deberán venir por la reforma (inaudible) es de reconocer que nuestra constitución y ha plasmado un gran avance en materia de paridad, ya que reconocía a la paridad en diversas manifestaciones, sin embargo dentro de las cualidades del dictamen que hoy vamos a votar es la de armonizar la reforma constitucional de 2019, con nuestra constitución local, además de proteger y garantizar que el principio de igualdad sustantiva se traduzca en un mandato para la participación paritaria, en aquellos espacios en donde persisten desigualdades entre hombres y mujeres, pero cuáles son los avances que plasme el dictamen que hoy discutimos, me referiré específicamente en materia paritaria, se establece un lenguaje paritario incluyente se garantiza la participación de las mujeres indígenas, en condiciones de igualdad frente a los hombres, se establece que toda persona podrá ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular y de la misma forma obliga a los partidos políticos nacionales, locales respetará a cabalidad la paridad de género en el registro y postulación de sus candidaturas, con esta reforma hoy se le da un nuevo enfoque a la titularidad del poder judicial y a los órganos autónomos como los son la fiscalía, el IEPC, en la comisión de derechos humanos, el tribunal electoral al enunciar que puede ser presidido por una mujer o por un hombre, con una integración paritaria, de igual manera este reconocimiento sucede en los ayuntamientos cuando ahora hablamos no solamente de presidentes municipales, sino también de presidentas municipales, pero esta reforma va más allá, de toda vez que da inicio a una revisión exhaustiva de todo nuestro marco jurídico que pueda permitir el sueño anhelado de que las mujeres podamos tener el derecho de participar en la vida pública y ocupar nuestros puestos de decisión en igualdad de condiciones que los hombres; asimismo reconozco la sensibilidad del doctor Rutilio Escandón Cadenas, gobernador del estado, por impulsar la agenda de género, sin duda alguna puedo afirmar que es un aliado de las mujeres en Chiapas, y estos aliados los necesitamos para alcanzar la igualdad que por años hemos demandado y hoy también quiero hacer un reconocimiento y quiero agradecer a las mujeres que desde sus diversas trincheras siempre impulsan nuestro quehacer legislativo, también me sumo al posicionamiento de la diputada Paty Mass, ya que necesitamos que la agenda de género nos una y que sea a favor de las mujeres de

Chiapas y que nuestro compromiso con ella, no tenga colores, cierro con una frase que nos hace recordar la infancia ya que en este dictamen es por ti, por mí y por todas las mujeres, por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES... DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, FAVOR DE PRENDER SU PANTALLA... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor del dictamen levantaron la mano votando por la afirmativa, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban en contra del dictamen levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS APROBADO POR MAYORÍA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".----- Finalmente la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑEROS NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y QUE TENGAS TODOS Y CADA UNO DE USTEDES UNA FELIZ NOCHE Y UN BUEN DESCANSO, NOS VEMOS PRONTO, BENDICIONES... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON TRES MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO